



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don ClaudiuBacescu, Don José Manuel Jiménez Serna, don Ramón Hernanz Hernanz.

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día dieciocho de noviembre de 2021 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina. Ha disculpado su asistencia el concejal don Marcos Porras Rodríguez.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que a continuación se expresan:

Punto Único.-Aprobación definitiva Cuenta General de 2020. Visto que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, con la abstención del concejal don José Manuel Jiménez Serna, informó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020. Visto, igualmente, que la mencionada cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 258 de 29 de octubre de 2021 y durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones. Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada. Vista la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2020 y el informe de Secretaria Intervención. Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Reglas 51 y 52 de la orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA 4040/2004 de 23 de noviembre. Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

El Pleno de la Corporación por cinco votos a favor y la abstención del concejal don José Manuel Jiménez Serna, adoptó el siguiente ACUERDO: Primero. Aprobar las cuentas y



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, y que está integrada por la de la propia entidad. Segundo. Aprobada la cuenta general, que se rinda a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo lasdiecinueve horas y diez minutos,el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Lozoya a 18 de noviembre de 2021.

VºB

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,